



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

22 OCT 2018

RES. H. N°

1490/18

Expte. N° 4732/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, Paula del Socorro Gallo Puló, L.U. N° 791.305, tramita la aprobación de tema y director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 1244/15 se autoriza a la alumna de referencia a iniciar los trámites de Tesis hasta el 1 de febrero de 2015;

Que por Res. H N° 1592/15 se aprueba tema y se designa al Dr. Roberto Loutayf como Director de la tesis de referencia;

Que a través de Res. H.N° 1840/17 se otorga una prórroga para la presentación de la Tesis de Maestría;

Que una vez presentados los ejemplares de Tesis, mediante Resoluciones H.N° 712/18 y H.N° 983/18 se designa a los miembros de Tribunal a cargo de su estudio y posterior evaluación;

Que la Administración, con el acuerdo de la Directora de la Maestría en Derechos Humanos, informa que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias y que se consensuó con los miembros del jurado que la fecha de Defensa oral de Tesis se realice el día 03 de diciembre de 2018 a hs 14.30;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Resoluciones H.N° 712/18 y H.N° 983/18, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 03 de diciembre de 2018 a horas 14.30, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de Tesis de Maestría en Derechos Humanos, titulada *"Derecho al duelo: búsqueda de justicia por parte de los familiares de las víctimas de delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar en Salta, Argentina"*, presentada por la alumna Paula del Socorro Gallo Puló, L.U. N° 791.305.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la Abog. Paula gallo Puló, al Dr. Roberto Loutayf, a los miembros de Tribunal titular, al Dpto. Posgrado, Dirección de la Maestría en DDHH y Boletín Oficial.-
msg

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa